REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 OCT 2011

VISTO: La observación formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, el 29 de agosto de 2011.----------

RESULTANDO: Que el gasto remitido a la intervención del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, corresponde a la designación en Misión
48/11 Oficial de la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Esc. Doris Rodríguez, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en las "Jornadas Internacionales de Cultura y Turismo. En las dos Orillas: Buenos Aires y Montevideo", que tuvieron lugar en la citada ciudad, los días 6 y 7 de junio de 2011.----------

CONSIDERANDO: I) Que se remitió a intervención el lote de obligaciones número 1779, objeto del gasto 232 y 235, por un monto total de $ 10.962 (pesos uruguayos diez mil novecientos sesenta y dos), correspondientes a la tramitación del pago de pasajes y viáticos.----------

II) Que la observación se fundamenta en que la Resolución del Poder Ejecutivo que autoriza la misión es de fecha posterior al comienzo de la misma y en la resolución se establece que no se genera gasto a la Administración y se está solicitando por diferencia de pasaje la suma de $ 602.----------

III) Que en virtud de la necesidad del Ministerio de Turismo y Deporte de contar con la asistencia de la funcionaria Esc. Doris Rodríguez a dicho evento, se procederá a insistir en el gasto.----------

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Insístese en el gasto autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2011, tramitado y liquidado en el lote de obligaciones número 1779, objeto del gasto 232 y 235, por un monto total de $ 10.962 (pesos uruguayos diez mil novecientos sesenta y dos).----------

2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República